

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución 66/90 referente a la contratación de 6 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 5a. y a 6 agentes como auxiliares superiores todos personal administrativo y técnico, hasta el 30 de noviembre de 1990 para desempeñarse en los nuevos Juzgados Nacionales de Primera Instancia del Trabajo Nos. 46 a 52.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, resérvese.

Ricardo...
RICARDO...
Carlos S. Fay...
CARLOS S. FAY

Manuel...
MANUEL...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Abelardo...
ABELARDO...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique...
ENRIQUE...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio...
JULIO...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION